

[30070] 04/02/2010

AFA/PPPP/mva
N° Interno: 2108058
ID.DOC. : 8115448



OTORGA VISACION
A EXTRANJEROS QUE INDICA

RESOLUCION EXENTA N° 124

PUENTE ALTO, 27 de Enero de 2010

VISTO estos antecedentes; lo informado por la Jefatura de Investigaciones de Chile en OF. N°12 de fecha 02 de Enero de 2009; lo señalado en el Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior Of N°20 de fecha 04 de Enero de 2010.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130 y 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95, en la R.E. N°1518 del 01-04-2005, todos del Ministerio del Interior; y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

- 1.-OTORGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por período de 1 año en la condición de TITULAR a Yucheng LU de nacionalidad CHINA POPULAR, en la condición de DEPENDIENTE a Caiyin LEI de nacionalidad CHINA POPULAR con su empleador YUJIN LEI.
- 2.- PAGUESE por los interesados la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNIQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional y al Departamento de Extranjería del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



PEDRO PABLO PARODI PINEDO
ABOGADO - MINISTRO DE FE
GOBERNACION PROVINCIA CORDILLERA

Distribución:

- 1.- Ministerio del Interior
- 2.- Jenaex.Policía de Investigaciones de Chile
- 3.- Archivo Extranjería Gobernación Provincial Cordillera
- 4.- Archivo Of. de Partes Gobernación Provincia Cordillera